

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

3154 Aprobación inicial del Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector S-1R en Zarzadilla de Totana del PGMO de Lorca.

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 13 de febrero de 2015, se acordó la Aprobación Inicial del Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector S-1R en Zarzadilla de Totana del PGMO de Lorca, seguido bajo el número 04.05.01 MOD-1 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de sus derechos, en el plazo máximo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 2 de marzo de 2015.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco J. García García.